



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:  
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

3 de febrero de 2026

Núm. 209

Pág. 1

### ÍNDICE

#### Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos

##### COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

042/000004 (CD)	Calendario de sesiones de la Comisión Mixta de Control	
652/000001 (S)	Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades para la presentación y contestación de preguntas orales en el período de sesiones septiembre-diciembre 2025.	
	<i>Modificación del calendario .....</i>	3
	Calendario de sesiones de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades para la presentación y contestación de preguntas orales en el período de sesiones febrero-junio 2026 .....	3

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

###### Comisión Mixta para la Unión Europea

161/002902 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario	
663/000208 (S)	Socialista, sobre el 40 aniversario de España en la Unión Europea.....	4

###### Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

161/002906 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario	
663/000209 (S)	Plurinacional SUMAR, relativa al abordaje integral de las adicciones y de la salud mental en el ámbito penitenciario .....	8

###### Comisión Mixta sobre Insularidad

661/001706 (S)	Moción presentada por el Grupo Parlamentario Plural en el	
161/002920 (CD)	Senado (Junts Per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego) por la que se insta al Gobierno a reconsiderar la aplicación de las nuevas subidas de tasas aeroportuarias previstas por Aena para marzo de 2026 y para el ejercicio de 2027.....	11

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie A Núm. 209

3 de febrero de 2026

Pág. 2

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

#### Comisión Mixta de Seguridad Nacional

**681/000591 (S)** Pregunta formulada por el Senador José Antonio Monago  
**181/001560 (CD)** 181/001560 (CD) Pregunta formulada por el Senador José Antonio Monago  
Terraza (SGPP), sobre excepciones que ha autorizado el  
Gobierno al embargo relativo a Israel desde su anuncio ..... 13

**181/001565 (CD)** Pregunta formulada por los Diputados Rafael Antonio Hernando  
**683/000341 (S)** Fraile (GP) y Rojas García, Carlos (GP), sobre previsiones del  
Ministerio de Defensa y de la Sociedad Mercantil Estatal  
Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España SA, SME,  
MP (ISDEF) acerca de las soluciones propuestas por Hisdesat  
Servicios Estratégicos S.A., empresa participada directamente  
por la citada ISDEF y por INDRA, participada a su vez por la  
SEPI, ante el comunicado de la propia Hispasat sobre la  
situación del satélite SpainSat NG II que, tras ser lanzado desde  
Cabo Cañaveral el día 23/10/2025 ha sufrido el impacto de una  
partícula espacial durante el trayecto hacia su posición orbital  
definitiva ..... 14

#### Comisión Mixta sobre Insularidad

**181/001555 (CD)** Pregunta formulada por los Diputados Jorge Campos Asensi  
**683/000338 (S)** (GVOX) y Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX), sobre  
estado actual de funcionamiento, dotación de personal y medios  
materiales en los Puestos de control de frontera (PCF) en  
Canarias y medidas y calendario que tiene previsto adoptar el  
Gobierno para evitar la doble insularidad en relación con el  
control en frontera de importaciones de animales, productos de  
origen animal no para consumo humano, productos destinados  
a alimentación animal y de importaciones de vegetales,  
productos vegetales y otros objetos ..... 14

**181/001556 (CD)** Pregunta formulada por los Diputados Jorge Campos Asensi  
**683/000339 (S)** (GVOX) y Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX), sobre  
obligación de aprender catalán para los guardias civiles y  
policías destinados en Baleares ..... 15

**181/001558 (CD)** Pregunta formulada por los Diputados Jorge Campos Asensi  
**683/000340 (S)** (GVOX) y Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX), sobre  
previsión de seguir fomentando la inmigración masiva con  
instalaciones como el módulo del puerto de Palma de Mallorca.... 16

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie A Núm. 209

3 de febrero de 2026

Pág. 3

### COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ÓRGANOS MIXTOS Y CONJUNTOS

#### COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**042/000004 (CD)**

**652/000001 (S)**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 27 de enero de 2026, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Comisiones Mixtas constituidas por acuerdo de las Cámaras.

Autor: Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

Comunicación del acuerdo adoptado por la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, oídos los portavoces, en su reunión del día 26 de enero de 2026, por el que se propone a la Mesa de la Cámara la modificación del calendario aprobado para el período de sesiones de septiembre a diciembre de 2025, en el sentido de posponer la celebración de la sesión extraordinaria prevista para la semana del 26 al 30 de enero de 2026, inicialmente establecida para la semana del 15 al 19 de diciembre de 2025, habida cuenta de la enfermedad sobrevenida del Presidente del Consejo de Administración de la Corporación RTVE, y que se celebre la semana del 2 al 6 de febrero de 2026, manteniendo habilitado el plazo previsto para la presentación de preguntas del 20 al 22 de enero de 2026, así como se habilite la posibilidad de que dicha sesión pudiera celebrarse durante la semana consecutiva del 9 al 13 de febrero de 2026, sin alteración del plazo de presentación de preguntas.

Acuerdo:

Oída la Junta de Portavoces, modificar el calendario aprobado para dicho período en el sentido propuesto, y comunicar este acuerdo a la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, al Congreso de los Diputados, a los grupos parlamentarios y a la Dirección de Comisiones de la Secretaría General del Senado, así como publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 27 de enero de 2026.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

**042/000004 (CD)**

**652/000001 (S)**

La Mesa del Senado, en su reunión del día de hoy, ha acordado aprobar, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el punto Primero de la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 27 de febrero de 2007, sobre la regulación del control parlamentario ejercido por la Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, el calendario de sesiones de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades para la presentación y contestación de preguntas orales en el período febrero-junio 2026.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie A Núm. 209

3 de febrero de 2026

Pág. 4

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación.

Palacio del Senado, 27 de enero de 2026.—La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES PARA LA PRESENTACIÓN Y CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS ORALES EN EL PERÍODO FEBRERO-JUNIO 2026

Período de sesiones febrero-junio 2026

Presentación de preguntas	Sesiones para contestación
Del 17 al 19 de febrero	Semana del 23 al 27 de febrero
Del 17 al 19 de marzo	Semana del 23 al 27 de marzo
Del 21 al 23 de abril	Semana del 27 al 30 de abril
Del 19 al 21 de mayo	Semana del 25 al 29 de mayo
Del 16 al 18 de junio	Semana del 22 al 26 de junio

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

#### Comisión Mixta para la Unión Europea

**161/002902 (CD)**  
**663/000208 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista

Proposición no de Ley sobre el 40 aniversario de España en la Unión Europea.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre el 40 Aniversario de España en la Unión Europea, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

#### Exposición de motivos

En España, la idea de Europa evocó, durante décadas, la paz, la democracia, los derechos humanos y las libertades civiles, una mayor apertura internacional y una mayor prosperidad.

Desde entonces, la pertenencia a la Unión Europea ha sido clave para que nuestro país haya experimentado una profunda transformación política y social, que lo ha llevado a situarse entre las naciones más avanzadas del mundo. Tras años de negociaciones durante el primer periodo de España en Libertad —de la que este año celebramos 50 años— y la Transición democrática, el 12 de junio de 1985, nuestro país firmó el Tratado de Adhesión de España a las entonces Comunidades Europeas, un acontecimiento histórico al que se llegó tras un proceso iniciado por los gobiernos de Adolfo Suárez e impulsado y completado por el gobierno de Felipe González, que permitió la incorporación oficial de nuestro país a la que es hoy la Unión Europea el 1 de enero de 1986. El ingreso en las Comunidades Europeas tuvo el consenso de todas las fuerzas políticas: el 26 de junio de 1985 se registraron 309 votos, idéntico número de diputados y diputadas presentes en el Congreso ese día.

La entrada efectiva de España marcó un hito en la integración europea de nuestro país, supuso nuestra modernización y la reducción de las disparidades económicas con el resto de los países europeos, pero también vino a consolidar nuestra Transición democrática tras la dictadura.

La firma del Tratado de Adhesión también tuvo un impacto profundo para España. En el ámbito económico supuso un impulso a la modernización de la economía española. El acceso a un mercado más amplio atrajo inversiones extranjeras que fomentaron el crecimiento del PIB.

Asimismo, la economía se ha beneficiado notablemente: en estos cuarenta años, el PIB per cápita ha pasado de representar poco más del 70% de la media europea a rondar el 90%, según Eurostat. La pertenencia al mercado único impulsó una integración económica sin precedentes en sectores clave como la industria y la agricultura, cuyos estándares se adaptaron a los europeos.

Nuestro país recibió importantes fondos de cohesión y estructurales, como el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que permitieron financiar infraestructuras críticas para el desarrollo del país, que lo ha llevado a situarse entre las naciones más avanzadas del mundo. Desde 1986, España ha recibido más de 230.000 millones de euros en fondos europeos, canalizados a través de políticas de cohesión o, más recientemente, el Plan de Recuperación y Resiliencia Next Generation EU.

Las empresas españolas mejoraron su eficiencia, especialmente en sectores como la agricultura, la industria y los servicios. La Política Agraria Común (PAC) transformó el sector agrario español. La eliminación de las barreras arancelarias impulsó las exportaciones. La integración en las Comunidades Europeas consolidó a España como un destino turístico clave en Europa, atrayendo a más visitantes gracias a la mayor conectividad y a su seguridad. El euro, nuestra moneda única, ha anclado nuestra economía frente a las tendencias inflacionistas del pasado.

La Adhesión tuvo también un impacto social y cultural: la ciudadanía española pudo disfrutar de derechos como la libre circulación fomentando la integración cultural, el acceso al mercado laboral en los diferentes países que hoy componen la UE, sin obviar el gran impacto en el ámbito educativo a través de los Programa Erasmus y Sócrates, impulsados por el comisario español Manuel Marín, y que facilitan el intercambio de estudiantes y

docentes universitarios, además de contribuir a crear un sentimiento de pertenencia a la ciudadanía europea.

Europa ha sido también motor de derechos sociales: los avances en igualdad de género, protección medioambiental, derechos laborales y lucha contra la discriminación tienen un fuerte componente comunitario.

La pertenencia a la UE ha fortalecido una identidad europea entre las y los españoles, ha promovido valores como los que dimanan de nuestra democracia, los derechos humanos y la cooperación internacional. Es innegable que la Adhesión reforzó la Transición democrática iniciada tras el fallecimiento del dictador en 1975. La Adhesión simbolizó la aceptación de España como una democracia moderna y estable en el contexto internacional. Así, España fortaleció su posición geopolítica y se alejó del aislamiento del periodo franquista. Con la integración en las Comunidades Europeas, España pasó de tener voz en las instituciones europeas —la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo—, a tener representación e influir en las políticas comunitarias.

La relación ha sido profundamente recíproca. España ha sido un impulsor del proyecto europeo desde una perspectiva europeísta, entendiendo la integración como una extensión natural del espíritu de nuestra transformación democrática.

Hoy, España no solo forma parte de la Unión Europea: somos, sin duda, un referente en solidaridad, integración, modernidad y crecimiento económico. Por citar ejemplos, ocupamos el cuarto puesto en paridad de género en la UE —mujeres españolas lideran instituciones clave como la vicepresidencia ejecutiva primera de la Comisión Europea con Teresa Ribera o la Presidencia del Banco Europeo de Inversiones con Nadia Calviño— y somos una de las economías más sostenibles del mundo, generando, además, el 40% del crecimiento de toda la eurozona.

En tiempos de incertidumbre como los que vivimos —con guerras y masacres en suelo europeo, en casa, y a las puertas de ella, emergencias climáticas, desafíos tecnológicos, transformaciones sociales profundas y un orden mundial nuevo que no termina de perfilarse— España ha sabido estar a la altura. Recientemente, hemos promovido diversas acciones e iniciativas que reafirman nuestro europeísmo y nuestro impulso para proyectarnos hacia adelante, apostando con firmeza por una Europa más cohesionada, promoviendo el desarrollo del concepto de la ciudadanía europea, así como el Pilar Europeo de Derechos Sociales o avanzar hacia una unión sanitaria, la ampliación, una mayor relación con socios fiables como América Latina y el Caribe y un orden internacional basado en reglas.

España fue el primer país en urgir a la Unión Europea, tras la pandemia del coronavirus, a adoptar un Nuevo Plan Marshall a través de deuda común, y que se convertiría en el exitoso Plan de Recuperación y Resiliencia. Nuestro país tuvo también un rol protagonista en la aprobación del instrumento de apoyo temporal para mitigar los riesgos de desempleo en una emergencia (SURE) que permitió defender a más de 30 millones de trabajadores, asalariados y autónomos, y a más de 2,5 millones de empresas, en su mayoría pymes, en los 19 países de la UE que lo solicitaron. Asimismo, ante la pandemia, España apoyó y promovió la compra, producción y distribución conjunta de vacunas que permitió desplegar una estrategia común y armonizada alcanzando altas cotas de vacunación de forma ágil, evitando la competencia entre Estados miembros.

España está dando el impulso político necesario para avanzar en la triple transición ecológica, digital y social, la autonomía estratégica abierta —creciendo hacia dentro y abriéndonos aún más hacia fuera— y avanzar en expedientes de gran importancia, como fue el caso durante nuestra Presidencia del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2023, en ámbitos como la reforma del mercado eléctrico, el desarrollo del Pacto Verde, el acuerdo sobre la Ley de Restauración de la Naturaleza, la ley de materias primas críticas o, en cuanto a lo digital, el histórico Reglamento de Inteligencia Artificial.

Tras nuestra Presidencia del Consejo de 2023, España ha seguido apostando por más Europa con hitos como el impulso a la aprobación del Reglamento RESTORE en el

Parlamento Europeo, para acelerar la movilización de ayudas a los afectados por la DANA del año pasado en España.

Lamentablemente, el mundo ha tenido que enfrentarse últimamente a verdaderas tragedias humanas: la guerra de agresión de Rusia en Ucrania, el genocidio del pueblo palestino, o los conflictos armados en Sudán y en la República Democrática del Congo. Estas escaladas de violencia conllevan, además de insoportables episodios de tragedia más allá de lo inhumano y la puesta en cuestión de la legalidad internacional y el derecho internacional humanitario, otra serie de desafíos sin precedentes ante los que España también ha desplegado su liderazgo en la Unión Europea: España ha defendido y defiende la coherencia en cualquier parte del mundo con su acción exterior con identidad propia. España es clave en Europa en el apoyo a Ucrania y a la resistencia del pueblo ucraniano en su lucha por preservar los valores europeos, abogando firmemente por las sanciones y la ayuda militar a Kiev — siendo España, además, el cuarto Estado miembro que más ucranianos acoge—; en el impulso al reconocimiento del Estado de Palestina, defendiendo la solución de los dos Estados para que israelíes y palestinos vivan en paz y seguridad[; en definitiva en la defensa de la legalidad internacional y los derechos humanos sin dobles estándares.

Estos logros no son, por supuesto, fruto del azar. Son resultado de una voluntad firme y sostenida por avanzar con Europa y en nuestra democracia, desde la convicción y no solo desde el interés de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Según el último Eurobarómetro, un 70% de la ciudadanía española se siente vinculada a la Unión, lo que nos sitúa entre los Estados miembros más europeístas. Europa forma parte indudablemente de nuestra identidad colectiva.

Hoy, desgraciadamente, sabemos que amenazan a Europa quienes siempre rechazaron los valores de paz, justicia social y democracia sobre los que se construyó, y lo hacen desde fuera de nuestras fronteras, pero también desde un euroescepticismo que trabaja contra Europa y contra el interés de cada país.

Sin embargo, para los españoles y las españolas, más Europa ha sido y es hoy la respuesta: una Europa más fuerte, más justa, más solidaria, más democrática y más federal, en línea con la propuesta de enmiendas a los Tratados formulada por el Parlamento Europeo en noviembre de 2023. Porque el verdadero patriotismo hoy está en defender Europa.

Este aniversario de los 40 años de España en la Unión Europea no es solo un ejercicio de recuerdo de nuestra Historia moderna. Es, sobre todo, una invitación a mirar hacia el futuro con ambición y compromiso. Porque la Unión Europea no es solo una organización supranacional: es ese espacio único, que queremos siga creciendo, de convivencia, de respeto mutuo, de libertad. Un espacio que tantas décadas nos ha costado consolidar y que ahora debemos seguir impulsando con determinación, convicción y unidad, de forma irrevocable.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Reafirmar e impulsar el compromiso de España con el proyecto europeo como garante de la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos, la seguridad y la estabilidad económica.
2. Expresar su reconocimiento a quienes hicieron posible la adhesión de España a las entonces Comunidades Europeas, y a quienes han trabajado durante estas décadas para consolidarla y fortalecerla.
3. Declarar con carácter irrevocable la pertenencia de España a la Unión Europea.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie A Núm. 209

3 de febrero de 2026

Pág. 8

4. Apoyar en el Consejo Europeo la tramitación de la propuesta de enmiendas a los Tratados formulada por el Parlamento Europeo en noviembre de 2023.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2026.—**Vicente Montávez Aguillaume, Gabriel Cruz Santana, Víctor Javier Ruiz de Diego, Sergio Gutiérrez Prieto, Oriol Almirón Ruiz, Gabriel Blanco Arrúe y Juan Carlos Ruiz Boix**, Diputados.—**Javier Alfonso Cendón y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

### Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

**161/002906 (CD)**  
**663/000209 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR

Proposición no de Ley relativa al abordaje integral de las adicciones y de la salud mental en el ámbito penitenciario.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

El Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al abordaje integral de las adicciones y de la salud mental en el ámbito penitenciario, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones.

#### Exposición de motivos

Desde los años noventa, los estudios realizados entre la población penitenciaria a nivel mundial concluyen que las personas encarceladas presentan hasta 6 veces más probabilidad de padecer algún tipo de trastorno de la salud mental grave que la población

general, y 10 veces más probabilidad de ser diagnosticados por un trastorno antisocial de la personalidad. El Estudio sobre salud mental en el medio penitenciario, editado en 2006 por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, encontraba un porcentaje significativamente elevado de trastornos mentales en las personas que ingresaban en prisión (17,6%), y que uno de cada cuatro reclusos tenía recogidos uno o varios diagnósticos psiquiátricos en su historia clínica. El porcentaje alcanzaba el 49,6% si se consideraban los antecedentes de abuso o de dependencia de drogas. El más reciente Observatorio de Derechos Humanos, Salud Mental y Prisión (2022) encontró que el 40% de la población penitenciaria tenía problemas de salud mental, y aseveró que «algo ha fallado entre el cierre de los grandes psiquiátricos y el desarrollo de la red comunitaria», de modo que la falta de recursos ha derivado en que la prisión sea utilizada como «recurso asistencial para enfermos mentales que cometen algún delito». En definitiva, y según diversos estudios y cifras oficiales, entre 8 o 9 personas de cada 10 personas internas padecen a lo largo de su vida algún trastorno mental, siendo el más frecuente la patología dual.

Las cifras dan cuenta de un problema estructural en la sociedad contemporánea, que se intensifica en las prisiones por diversos motivos, entre otros, tal y como denuncian colectivos de derechos humanos y sanitarios, la falta de recursos suficientes, como personal especializado y acceso a medicamentos, así como la insuficiencia de los dispositivos de apoyo y acompañamiento, la falta de recursos de los servicios sociales generales o, en términos generales, estigmatización, exclusión social y las dificultades laborales que enfrentan las personas reclusas tras su excarcelación. En este sentido, y tal y como lamenta Comisiones Obreras en un informe elaborado por la Sección Sindical Estatal de CCOO en Instituciones Penitenciarias, acceder a recursos comunitarios, residenciales, programas de rehabilitación, acompañamiento, apoyo a familias, etc., resultan fundamentales de cara a la reinserción social y laboral de la población reclusa. Las adicciones, y en particular la patología dual, constituyen uno de los principales vectores de entrada y permanencia en el sistema penitenciario, lo que convierte a las prisiones en un espacio clave de intervención en materia de drogodependencias y salud mental.

La literatura especializada recuerda enfáticamente que la Ley 16/2003 de 28 mayo de cohesión y calidad en el Sistema Nacional de Salud recogía en su disposición adicional sexta la «Transferencia a las Comunidades Autónomas de los servicios e instituciones sanitarias dependientes de Instituciones Penitenciarias», estipulándose un plazo de 18 meses desde la entrada en vigor de la ley para desarrollar un Real Decreto que ampararía la integración de los servicios sanitarios penitenciarios en el Sistema Nacional de Salud. La fragmentación de la atención sanitaria en prisión tiene un impacto especialmente grave en el tratamiento de las adicciones, que exige continuidad asistencial, seguimiento prolongado y coordinación con recursos comunitarios especializados. Al margen del inadmisible retraso en la transferencia competencial, la experiencia ha demostrado ineficaz que la asistencia primaria de la población interna en los Centros Penitenciarios sea garantizada por la Sanidad Penitenciaria dependiente del Ministerio del Interior, mientras que la atención especializada y hospitalaria la proporcione el Sistema Nacional de Salud, conllevo disfunciones exhaustivamente analizadas por la literatura especializada, al no existir coordinación sistemática entre ambos sistemas de salud.

Al respecto, el incumplimiento de lo dispuesto por la Ley de cohesión y calidad de 2003 redonda en la falta de recursos y coordinación en iniciativas desarrolladas a nivel autonómico que podrían resultar modélicas para el conjunto del Estado, como la experiencia de la Unidad Terapéutica y Educativa del Centro Penitenciario de Villabona, en Asturias. El enfoque de la UTE de Villabona persigue transformar la cárcel desde un enfoque de control y contención hacia uno en el que prime la corresponsabilidad, priorizando la rehabilitación y la reinserción social de las personas internas. El modelo terapéutico-educativo de la UTE permite intervenir de manera específica en procesos de deshabituación, recaídas y patología dual, integrando salud mental y adicciones en un

misma itinerario terapéutico. La UTE parte del reconocimiento de las personas internas como sujetos activos de su propio proceso de rehabilitación, y no objetos pasivos de un sistema de castigo y vigilancia. Ello implica la centralidad de los contratos terapéuticos, basados en un compromiso voluntario con determinadas reglas de convivencia interna, actividades formativas, ocupacionales y de ayuda mutua, y un proceso de reflexión y autoconocimiento acordes con los modelos de justicia restaurativa y educación social. Así, y según un estudio avalado por la Universidad de Oviedo y la Consejería de Bienestar Social, el índice de reincidencia para los internos de la UTE de Villabona se situaba en el 16% desde 2005, bajando al 7% en la última fase del estudio, una cifra significativamente inferior a la media de reincidencia en España, que oscilaba entre el 50 y el 60%.

De tal modo, la UTE de Villabona, así como otras Unidades Terapéuticas y Educativas presentes en otras Instituciones Penitenciarias españolas, ofrece un modelo alternativo al de las prisiones tradicionales, al menos en lo que hace a uno de sus objetivos primordiales, como es la reinserción social. Tal y como exponen Álvarez-Fresno, Bringas y Rodríguez Díaz, este y otros problemas de las cárceles en el país «llevan a impulsar la necesidad de que la alternativa que representa la UTE se concrete en una regulación normativa por la ley y el Reglamento», asumiendo que existen muchos obstáculos y limitaciones a la hora de aplicar programas de intervención penitenciaria, incluyendo la precariedad de los recursos humanos y materiales. Esta pobreza de recursos también aplica en el ámbito del tratamiento de la Salud Mental: según datos de 2023, España tiene una disponibilidad extremadamente baja de psiquiatras en el contexto penitenciario: solo 0,2 profesionales por cada 1.000 presos, frente al 1,3 por cada 1.000 del conjunto de Europa. La escasez de profesionales de salud mental impacta de forma directa en los programas de tratamiento de las adicciones, limitando la detección temprana, la atención a la patología dual y el seguimiento terapéutico continuado. Por otra parte, la ausencia de atención primaria y especializada en muchas prisiones implica que muchos trastornos mentales no se detectan hasta que se manifiestan en crisis o incidentes de cierta gravedad, o se atienden únicamente como urgencias.

La atención a las adicciones en el medio sanitario, en definitiva, no puede desligarse de la salud mental ni de la organización del sistema sanitario, lo que requiere respuestas integrales, coordinadas y basadas en la evidencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Sumar presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso insta al Gobierno a:

1. Desarrollar de manera urgente la normativa requerida para transferir a las Comunidades Autónomas los servicios e instituciones sanitarias dependientes de Instituciones Penitenciarias, tal y como estipula la Ley 16/2003 de 28 mayo de cohesión y calidad en el Sistema Nacional de Salud en su disposición adicional sexta.

2. Poner en valor y promover activamente la extensión del modelo de intervención en adicciones desarrollado por las Unidades Terapéuticas y Educativas de los Centros Penitenciarios del país en tanto experiencias de buenas prácticas en el abordaje integral, educativo y sanitario de las adicciones en el ámbito penitenciario.

3. Reforzar la perspectiva de salud pública, prevención y reducción de daños en las políticas penitenciarias en materia de adicciones, promoviendo la formación específica del personal y la participación activa de las personas internas en programas de educación para la salud.

4. Avanzar en la coordinación entre Instituciones Penitenciarias, los servicios públicos de salud y los dispositivos comunitarios de atención a las adicciones, promoviendo itinerarios terapéuticos integrados durante toda la trayectoria vital de la población reclusa, incluyendo el apoyo y acompañamiento tras su excarcelación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie A Núm. 209

3 de febrero de 2026

Pág. 11

5. Reforzar la dotación de profesionales de la salud mental en los Centros e Instituciones Penitenciarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2026.—**Rafael Cofiño Fernández**, Diputado.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

### Comisión Mixta sobre Insularidad

**661/001706 (S)**

**161/002920 (CD)**

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 29 de agosto de 2023, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego

Moción por la que se insta al Gobierno a reconsiderar la aplicación de las nuevas subidas de tasas aeroportuarias previstas por Aena para marzo de 2026 y para el ejercicio de 2027.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta sobre Insularidad; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados y a los portavoces de los grupos parlamentarios, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales) y en la página web del Senado.

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 22 de enero de 2026.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Plural, a instancias de Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, en su calidad de senador de Coalición Canaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento del Senado, presenta, para su debate en la Comisión Mixta de Insularidad la siguiente moción que insta al Gobierno a reconsiderar la aplicación de las nuevas subidas de tasas aeroportuarias previstas por AENA para marzo de 2026 y para el ejercicio 2027.

Exposición de motivos

Canarias es una comunidad autónoma de carácter archipiélico, ultraperiférico y fragmentado, cuya cohesión social, económica y territorial depende de manera esencial del transporte aéreo. A diferencia de otros territorios del Estado, en Canarias el avión no es una alternativa, sino un servicio básico y estructural, imprescindible tanto para la

## SECCIÓN CORTES GENERALES

movilidad de la ciudadanía como para el desarrollo de su principal actividad económica: el turismo.

Fue precisamente por esta razón que nuestro Estatuto de Autonomía, aprobado por las Cortes Generales, prevé y reconoce el derecho a la participación de la comunidad en la planificación y gestión de infraestructuras estratégicas como los aeropuertos, y fue también por la misma razón que este derecho forma parte de la Agenda Canaria comprometida por el Partido Socialista con Coalición Canarias con motivo del acuerdo de investidura del presidente Pedro Sánchez.

En este contexto, el anuncio por parte de AENA de la aplicación de una nueva subida de tasas aeroportuarias a partir de marzo de 2026, así como la previsión de un nuevo incremento adicional en el año 2027, ha generado una profunda preocupación en las instituciones canarias, en los agentes sociales y económicos del Archipiélago y, de manera destacada, en Coalición Canaria, que ha manifestado reiteradamente su rechazo a estas medidas.

Estas subidas de tasas se va a hacer efectiva en un momento especialmente sensible, marcado por el incremento generalizado de los costes operativos de las aerolíneas, la presión inflacionaria sobre los precios finales que pagan los consumidores y la necesidad de mantener la competitividad del destino Canarias frente a otros destinos turísticos, amén de la obligación del Estado de garantizar la igualdad real de oportunidades entre los ciudadanos, con independencia de su lugar de residencia.

Por si lo anterior fuera poco, el presidente de AENA, aun sin llegar el mes de marzo, cuando comenzarán aplicarse el incremento de tasas aprobado, ya anunciado nuevas subidas de tasas para el ejercicio 2027. Resulta especialmente preocupante que estas decisiones se adopten sin una evaluación específica del impacto en los territorios no peninsulares, y sin atender no solo a nuestro Estatuto de Autonomía, sino también a las singularidades reconocidas de Canarias en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, así como en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF), que obliga a los poderes públicos a compensar los sobrecostes derivados de la lejanía y la insularidad.

Muy al contrario, la política tarifaria de AENA pretender aplicarse de manera uniforme a todo el territorio del Estado, ignorando realidades tan diferenciadas como la canaria, lo que supondrá entre otras:

- Un encarecimiento de los billetes aéreos para residentes y no residentes.
- Un impacto negativo directo sobre la conectividad aérea.
- Un riesgo para la competitividad turística de Canarias.
- Un perjuicio añadido a la movilidad de los residentes, incluso teniendo en cuenta los descuentos vigentes.

Tal es el despropósito de la medida nuevamente anunciada para el 2027, que incluso el PSOE, al menos en Canarias, cuando su portavoz en la cámara autonómica toma la palabra, rechaza la medida por cuanto precisamente algunos de los aeropuertos canarios son de las más rentables del país.

Por todo ello, resulta imprescindible que el Gobierno de Esparta reconsidere esta política y abra un proceso de diálogo con las instituciones canarias, garantizando que cualquier decisión en materia aeroportuaria tenga en cuenta la realidad específica del Archipiélago.

Por todo ello, se presenta la siguiente moción para su debate y aprobación en la Comisión de Mixta de Insularidad.

«La Comisión Mixta de Insularidad insta al Gobierno de España a:

1. Reconsiderar la aplicación de las nuevas subidas de tasas aeroportuarias previstas por AENA para marzo de 2026 y para el ejercicio 2027, evaluando de manera específica su impacto económico, social y territorial en la Comunidad Autónoma de Canarias, abriendo un proceso de diálogo y negociación con el Gobierno de Canarias.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie A Núm. 209

3 de febrero de 2026

Pág. 13

2. Garantizar que la política tarifaria de AENA tenga en cuenta las singularidades de Canarias, derivadas de su condición de región ultraperiférica, archipiélágica y dependiente del transporte aéreo, en cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía y al abrigo de nuestro REF y el del artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

3. Establecer mecanismos diferenciados o compensatorios que eviten que las subidas de tasas aeroportuarias repercutan negativamente en la conectividad aérea, en la movilidad de los residentes y en la competitividad del destino turístico Canarias.»

Palacio del Senado, 19 de enero de 2026.—**Pedro Manuel Sanginés Gutiérrez**, Senador.—**Eduard Pujol Bonell**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts Per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

#### Comisión Mixta de Seguridad Nacional

**681/000591 (S)**  
**181/001560 (CD)**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 15 de enero de 2026, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Pregunta oral en Comisión.

Autor: Monago Terraza, José Antonio (GPP)

¿Puede precisar el Gobierno qué excepciones ha autorizado al embargo relativo a Israel desde su anuncio?

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional; asimismo, dar traslado al Gobierno, al Congreso de los Diputados, notificar este acuerdo a su autor y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales) y en la página web del Senado.

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 15 de enero de 2026.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Presidencia del Senado

José Antonio Monago Terraza, Senador por Badajoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno.

¿Puede precisar el Gobierno qué excepciones ha autorizado al embargo relativo a Israel desde su anuncio?

Palacio del Senado, 5 de enero de 2026.—**José Antonio Monago Terraza**, Senador.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie A Núm. 209

3 de febrero de 2026

Pág. 14

**181/001565 (CD)**

**683/000341 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP)  
Rojas García, Carlos (GP)

Previsiones del Ministerio de Defensa y de la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España SA, SME, MP (ISDEF) acerca de las soluciones propuestas por Hisdesat Servicios Estratégicos S.A., empresa participada directamente por la citada ISDEF y por INDRA, participada a su vez por la SEPI, ante el comunicado de la propia Hispasat sobre la situación del satélite SpainSat NG II que, tras ser lanzado desde Cabo Cañaveral el día 23/10/2025 ha sufrido el impacto de una partícula espacial durante el trayecto hacia su posición orbital definitiva.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Rafael Antonio Hernando Fraile y Carlos Rojas García, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Defensa y de la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España SA, SME, MP (ISDEF) acerca de las soluciones propuestas por Hisdesat Servicios Estratégicos S.A. (empresa participada directamente por la citada ISDEF y por INDRA, participada a su vez por la SEPI) ante el comunicado de la propia Hispasat sobre la situación del satélite SpainSat NG II que, tras ser lanzado desde Cabo Cañaveral el día 23 de octubre de 2025 ha sufrido el impacto de una partícula espacial durante el trayecto hacia su posición orbital definitiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2026.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Carlos Rojas García**, Diputados.

### Comisión Mixta sobre Insularidad

**181/001555 (CD)**

**683/000338 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Campos Asensi, Jorge (GVOX)  
Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX)

## SECCIÓN CORTES GENERALES

Estado actual de funcionamiento, dotación de personal y medios materiales en los Puestos de control de frontera (PCF) en Canarias y medidas y calendario que tiene previsto adoptar el Gobierno para evitar la doble insularidad en relación con el control en frontera de importaciones de animales, productos de origen animal no para consumo humano, productos destinados a alimentación animal y de importaciones de vegetales, productos vegetales y otros objetos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta sobre Insularidad. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Campos Asensi y Andrés Alberto Rodríguez Almeida en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida al Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática

¿Cuál es el estado actual de funcionamiento, dotación de personal y medios materiales en los Puestos de control de frontera (PCF) en Canarias y qué medidas y calendario tiene previsto adoptar el Gobierno para evitar la doble insularidad con relación al control en frontera de importaciones de animales, productos de origen animal no para consumo humano, productos destinados a alimentación animal y de importaciones de vegetales, productos vegetales y otros objetos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2026.—**Jorge Campos Asensi y Andrés Alberto Rodríguez Almeida**, Diputados.

**181/001556 (CD)**

**683/000339 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Campos Asensi, Jorge (GVOX)  
Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX)

Obligación de aprender catalán para los guardias civiles y policías destinados en Baleares.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta sobre Insularidad. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie A Núm. 209

3 de febrero de 2026

Pág. 16

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Campos Asensi y Andrés Alberto Rodríguez Almeida en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida al Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática.

¿Se va a obligar a aprender catalán a los guardias civiles y policías destinados en Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2026.—**Jorge Campos Asensi y Andrés Alberto Rodríguez Almeida**, Diputados.

**181/001558 (CD)**  
**683/000340 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Campos Asensi, Jorge (GVOX)  
Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX)

Previsión de seguir fomentando la inmigración masiva con instalaciones como el módulo del puerto de Palma de Mallorca.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta sobre Insularidad. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Campos Asensi y Andrés Alberto Rodríguez Almeida en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida al Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática.

¿Tiene previsto el Gobierno seguir fomentando la inmigración masiva con instalaciones como el módulo del puerto de Palma de Mallorca, o contempla en algún momento combatir seriamente la inmigración ilegal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2026.—**Jorge Campos Asensi y Andrés Alberto Rodríguez Almeida**, Diputados.